



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/38016 a 684/38018

30/01/2018

86559 a 86561

**AUTOR/A:** VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el referido proyecto se redactó durante el año 2015, finalizándose en octubre de 2015. El importe de las obras proyectadas asciende a 758.433,81 euros.

Se señala que para aprobar el proyecto se obtuvo la correspondiente Resolución de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 15 de julio de 2016, en la que se estableció que *“la actuación no se encuentra incluida en ninguno de los epígrafes del Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, por lo que no está sometida a ningún instrumento de prevención y control ambiental”*.

De este modo, se indica que la aprobación del Proyecto está, a fecha actual, pendiente de que el Ayuntamiento de Jaén ponga a disposición los terrenos requeridos para la ejecución de las obras.

Madrid, 11 de mayo de 2018